

ACLARACIONES SOBRE PREJUBILACIONES

Cinco minutos antes de finalizar la reunión de la mesa negociadora del día 19-02-2010, las direcciones lanzaron sobre la mesa una nueva propuesta de prejubilaciones orientada a conseguir un tratamiento fiscal más beneficioso para la entidad.

Esta oferta pasa por dos opciones, que son excluyentes entre ellas:


- Mantenimiento aproximado de la oferta del preacuerdo, con alguna modificación para evitar el incremento de la fiscalidad que ha de soportar la Entidad.
- Cobro por el empleado del porcentaje de salario pactado, pero no el importe del convenio especial ni las aportaciones al fondo de pensiones. La empresa pagaría el Convenio Especial hasta los 64 años y haría anualmente las aportaciones al fondo de pensiones. A cambio, la empresa ofrece buscar una garantía que permita, en caso de que se llegara a retrasar la jubilación, poder hacer frente parcialmente a la incertidumbre que provoca este hecho.

Para la empresa esta segunda opción supone un gran ahorro por tres vías: obtiene el rédito financiero de estos importes, ahorra impuestos y deja de pagar el plan de pensiones y el convenio especial en los casos de prejubilación, invalidez o defunción del empleado antes de los 64 años. El empleado, en cambio, pierde el efecto financiero que supone poder capitalizar estos importes y el efecto fiscal que obtendría si aportase estas cantidades a un plan de pensiones, por ejemplo.

Recomendamos a todos los representantes de los trabajadores en la mesa negociadora que no se dejen deslumbrar por ofertas de última hora que aparentan añadir garantías pero esconden perjuicios económicos, financieros y fiscales para los empleados. Conviene hacer una lectura mucho más detallada de todo aquello que nos traen a la mesa.

CCOO consideramos que es preciso mejorar esta propuesta para poder valorarla positivamente respecto a lo que ya estaba pactado en el principio de acuerdo.

24 de Febrero de 2010

 Boletín de afiliación	Nombre y apellidos			Fecha nacimiento	
	Correo electrónico de casa			Teléfono	
	Centro de Trabajo	Categoría	Fecha Ingreso	D.N.I.	
	Datos cuenta de cargo		Oficina	D.C.	Número de cuenta
Domicilio:					
Puedes enviar este boletín firmado a CC.OO.					

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero del cual es titular el Sindicato Comisiones Obreras. También serán incorporados a un fichero de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras i de la Federación correspondiente al sector al que pertenece la empresa en la que trabajas. La finalidad del trato de tus datos en estos ficheros es el mantenimiento de tu relación como persona afiliada con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además estos datos podrán servir para enviarte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración a que se llegue con otras entidades. Siempre estarás informado en nuestra página web, de los acuerdos y de los datos de estas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, de oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI e indicando "PROTECCION DE DATOS", al domicilio de nuestra Sección, o al domicilio de la CSCCOO, situado en la calle Fernández de la Hoz, 12, 28010 Madrid, para los ficheros de la CSCCOO y de las Federaciones. Si tienes alguna duda puedes enviar un correo electrónico a nuestra dirección o llamar al teléfono 934160284.